

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/409 26 de abril de 2001

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

334^a sesión plenaria

Diario CP Nº 334, punto 4 del orden del día

DECISION Nº 409 PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Recordando las reglas 8.01 a 8.06 del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), relativas a los auditores externos de la OSCE,

Recordando asimismo la Decisión Nº 349 del Consejo Permanente, de 18 de abril de 2000, sobre la prórroga del nombramiento del auditor externo (PC.DEC/349), así como la Decisión Nº 399 del Consejo Permanente, de 14 de diciembre de 2000, sobre el Presupuesto Unificado de 2001 (PC.DEC/399),

Tomando nota del generoso ofrecimiento de Suecia de prorrogar los servicios de auditoría externa que proporciona a la OSCE,

- Acepta el ofrecimiento de Suecia y prorroga el nombramiento del auditor externo sueco por un período de un año que expirará el 30 de abril de 2002;
- Autoriza al Secretario General a sufragar hasta un 50% del costo de los honorarios del auditor, sin que se rebase la suma de 78.000 euros, como se prevé en el presupuesto aprobado para 2001.